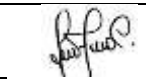
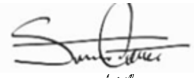
EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	**Tercer Comité Técnico CPS 730 de 2024 Componente Agricultura Urbana**		
Fecha:	**13/06/2025**	**Hora de inicio: 04:00 p.m.**	**Modalidad:** Presencial / __X__ Virtual / Telefónica / ____Mixta
Lugar:	**Virtual**	**Hora de finalización: 06:00 p.m.**	
Dependencia:	**Planeación**	**Nombre del responsable: Sandra Sánchez Gamba**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
C.C	1018469343	Luisa Fernanda Coronado		Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe			x						X	luisa.coronado@gobiernobogota.gov.co	
C.C.	79431470	Wilson Pérez Duarte		Delegado Comisión Ambiental Local – CAL										aras18.2010@gmail.com	
C.C	1026279529	Diana Carolina Pinzón		Representante del área ambiental externa del FDLRUU y Comisión Ambiental Local			x						X	diana.pinzon@gobiernobogota.gov.co	
C.C	79762023	Sergio Córdoba		Consorcio Proyectos Ambientales			x						X	compagriculturaurbana730@gmail.com	
C.C	1030633270	Magnolia Cepeda		Consorcio Proyectos Ambientales			x						X	Ing.magnoliacepeda@gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 04:10 p.m. se inicia la reunión:

Se inicia la reunión con la lectura del orden del día por parte del ingeniero Sergio Córdoba coordinador del componente de agricultura urbana

Se da lectura al orden del día:

1. Presentación de asistentes
2. Socialización de los facilitadores contratados a la fecha
3. Modificación del Anexo Técnico
4. Fortalecimiento a huertas
5. Fortalecimiento de las iniciativas presupuestos participativos
6. Socialización de avances
7. Varios
8. Finalización y cierre

Se aborda cada punto

1. Presentación de los asistentes

En reunión se encuentran: Luisa Fernanda Coronado Apoyo a la supervisión por parte de la Alcaldía de Rafael Uribe Uribe; Sergio Córdoba Coordinador del componente de agricultura urbana, Wilson Pérez Duarte delegado de la Comisión Ambiental Local y representante de la mesa local de agricultura, Diana Carolina Pinzón Carolina Pinzón representante del área ambiental externa del FDLRUU y Magnolia Cepeda Profesional del componente de agricultura urbana.

2. Socialización de los facilitadores contratados a la fecha

A la fecha se encuentran contratados 10 facilitadores no se han presentado cambios desde el comité de mayo, con respecto facilitador de la INICIATIVA 37281: concertación jóvenes- Flor de la juventud – CLJ que reemplazaría a Paula Mejía se realizó el 21 de mayo la contratación de Kevin Gómez, completando así los tres facilitadores de esta iniciativa, en cuanto a la INICIATIVA 34630: Reservorio de semillas, el 20 de mayo se realizó la contratación del señor Pablo Santisteban promotor de la iniciativa y se realizó la radicación de las hojas de vida para su revisión de los dos facilitadores faltantes el 7 y el 13 de junio pendientes para revisión y aprobación por parte de la alcaldía.

3. Modificación del Anexo Técnico

Con respecto a la INICIATIVA 37261 concertada comunidad indígena- Fortalecer y Consolidar la Chagra Madre no se han presentado cambios, aún está pendiente de la renovación del protocolo de la huerta Salvemos la Loma, se informa por parte de Diana Carolina Pinzón que desde el IDRD se solicitó una reunión con el jardín Botánico de Bogotá y la alcaldía para revisar el tema de la renovación del protocolo para la huerta salvemos la loma, debido a que sé según información del funcionario del IDRD se está realizando un uso indebido del espacio y adicional a ello durante la visita realizada por el funcionario al predio fueron irrespetuosos por lo que programaron reunión para el miércoles 18 de junio a las 3:00 pm en la alcaldía local, se invita al equipo ejecutor del proyecto a participar en la reunión, ya que es también de interés para el desarrollo del proyecto. Se informa así mismo por parte de Diana Carolina Pinzón que se recomienda tener alternativas para la implementación de la huerta de la comunidad indígena, ya que no es segura la renovación del protocolo para la huerta Salvemos la loma, se recomienda por parte del operador que la reunión se pueda realizar en el espacio para validar el uso que se le está dando al espacio, se informa por parte de Diana Carolina Pinzón que inicialmente se realizara una reunión institucional para definir las acciones a tomar y posteriormente se puede plantear visita en territorio.

Se informa adicionalmente por parte de Diana Carolina Pinzón que se realizó recorrido por parte de la Mesa Local de Agricultura a la huerta en donde se había implementado

la huerta de la comunidad NARP en el marco de un proyecto anterior, evidenciando que la huerta ya no existe y el predio está abandonado e incluso en mal estado, recuerda que el protocolo establece que si la huerta se retira el espacio debe ser entregado en las mismas o mejores condiciones en las que fue entregado, y esto en el contexto de este espacio no se está dando, por lo que indica que la comunidad NARP debe ser responsable tanto de sus aciertos como de sus desaciertos y a pesar de que son otros promotores no se puede desconocer todo el gasto administrativo y logístico y los perjuicios que le generaron a la persona que les ayudo y les permitió el desarrollo de la iniciativa, desde la mesa local de agricultura se considera que desde los recursos que se cuentan para la implementación de la huerta de la comunidad NARP para esta vigencia deberían salir los recursos para el traslado de los elementos, que se cancele el bodegaje a la persona que ha guardado estos materiales y que se mejore el estado del espacio, ya que es una responsabilidad de la comunidad NARP.

Wilson Pérez Duarte interviene reiterando la preocupación por la malversación de recursos que se viene dando, ya que primero se solicitó, se usó, se instaló se dejó de usar y luego se busca a la alcaldía hacer el levantamiento de esos materiales generando un gasto en el erario público y a los impuestos de los demás residentes de la localidad, así mismo manifiesta su preocupación sobre la sostenibilidad de las huertas en los colegios públicos, ya que al momento se encuentran realizando seguimiento a 2 inversiones que se han hecho en colegios que no han tenido sostenibilidad, se consulta cuál es la garantía de implementar nuevamente un ejercicio que no sea en conjunto PRAE – PROCEDA, ya que se tienen experiencias nefastas que después no tienen respuesta ni responsables, por lo que se solicita se considere al apoyo a la supervisión este tema.

Desde el operador se informa que se ve un interés y voluntad por parte del colegio para la implementación de la huerta, ya que según información durante la visita realizada se van a asignar unos docentes para realizar el seguimiento y sostenibilidad de la huerta, así mismo el colegio pone a disposición algunos elementos para fortalecer la huerta, así como herramientas con las que cuenta la institución, cabe resaltar que el colegio cuenta con un mariposario que quedaría aledaño al lugar en donde se implementaría la huerta, sin embargo desde el operador se reitera que la decisión se debe tomar desde el comité.

Diana Carolina Pinzón solicita que desde el comité se defina una fecha para el retiro de los elementos que quedaron de la huerta de la comunidad NARP y consulta si se define por medio de votación en comité sobre el retiro de los materiales y el pago del bodegaje, ya que este tema cada vez está creciendo y se puede ir a mayores.

Luisa Fernanda Coronado manifiesta que no se puede acarrear esos costos teniendo en cuenta que debe ser un proceso de corresponsabilidad en donde la administración define unos recursos para una iniciativa en donde no se usan los recursos adecuadamente, no hay continuidad de los procesos y seguimiento a los mismos, por lo que eso se debería tener en cuenta en los procesos de formulación que se están llevando a cabo en este momento en la alcaldía, en cuanto al tema de salvemos la loma preocupa que la comunidad indígena se ha visto afectada por no contar con espacio para la implementación de la huerta.

Se procede a realizar la votación para definir si desde el rubro que hay en el marco del CPS 730 del 2024 para el fortalecimiento de la INICIATIVA 37249: concertada comunidad NARP- raíces ancestrales, se debe destinar el recurso para el traslado de los materiales de la huerta que se implementó para la comunidad NARP en el año 2022 y que actualmente se encuentran almacenados por parte de la señora Claudia Benavides, y que estos sean llevados al colegio José Martí, adicionalmente el pago del bodegaje para la señora Claudia por el tiempo en el que almacenaron estos materiales y el lugar en donde se realizara la implementación de la huerta de la comunidad NARP para este proyecto.

Diana Carolina Pinzón vota que si está de acuerdo con que esos recursos salgan de la iniciativa de la comunidad NARP

Wilson Pérez Duarte vota que, si está de acuerdo, ya que hay un nuevo monto que se le asignó a la comunidad y todos y cada uno de los vejámenes que se le causó a la comunidad. Sin embargo da consulta si esos materiales se destinaran para revivir la huerta de la comunidad en otro espacio pues en días anteriores desde la mesa local de agricultura se iba a realizar el retiro de este material sin embargo no fue posible contar con el transporte, de haber sido así esos materiales estarían en una huerta adoptante, por lo que su voto es para que todos los gastos que se hayan generado por el abandono de ese material lo asuma la iniciativa, pero que se aclare a donde irían esos elementos.

Luisa Fernanda Coronado consulta ¿qué materiales quedaron de esa huerta?

Diana Carolina Pinzón aclara que desde la mesa había llegado la solicitud de retiro de ese material y las inconformidades de esa huerta por lo que realizaron una visita al predio y se asignó una huerta adoptante en donde recibieran esas camas, indica que lo que hay son unas camas dos muebles de las vitrinas, Wilson Pérez Duarte aclara que esta la madera, tornillos y soportes metálicos de las camas, ya que la tierra y lo demás quedo desperdiciado en lo que quedo de la huerta. Diana Carolina Pinzón informa que desde la mesa se realizó la identificación hablaron con la señora Claudia y se designó una huerta adoptante, la cual es una huerta que ya cuenta con protocolo y que es una huerta que se ha mantenido a través del tiempo y que necesita esta indumentaria para continuar con su proceso.

Se informa por parte del operador que no se tiene conocimiento sobre esa información, y que realizamos visita el 10 de junio al predio en el que se había instalado la huerta en el 2022, en donde nos reunimos también con la señora Claudia y se verificó que efectivamente estos materiales están almacenados en una oficina, debido a que no se tenía conocimiento de lo que menciona la ingeniera Diana Carolina Pinzón se planteó la opción de retirar los materiales y usarlos en la implementación de la huerta de la comunidad NARP sin embargo se le indicó que se socializaría en comité para autorizar.

Wilson Pérez Duarte consulta que hubiese pasado si desde la mesa local de agricultura hubieran alcanzado a llevarse ese material a la huerta adoptante, que se instalaría en el colegio José Martí, se indica por parte del operador que en comité de mayo se le solicitó al operador visitar la huerta que se había implementado en el año 2022 a la comunidad NARP y contactarnos con la señora Claudia Benavides y validar si el fortalecimiento se podía dirigir a esa misma huerta o en su defecto rescatar algunos de esos materiales, como operadores realizamos el ejercicio y por eso realizamos el recorrido el día 10 de junio, si ese hubiese sido el caso y no se hubiese encontrado ningún material, como operador hubiésemos reportado eso mismo a comité adicionando que no existe huerta a fortalecer y se consultaría si se puede proceder con la implementación en el colegio José Martí, pero como ese no fue el caso se está exponiendo la situación de los materiales que se evidenciaron en la visita y estamos a disposición de lo que se defina en comité.

Diana Carolina Pinzón indica que se deben definir esas dos cosas, si del proyecto sale el recurso del transporte y bodegaje de esos elementos y el otro seria definir si esos materiales van a ser asignados a la comunidad NARP para la implementación de la huerta en el colegio José Martí o si se llevan a la huerta adoptante o si se dividen en los dos espacios.

Luisa Fernanda Coronado indica que su voto es que, si se destine recurso de la iniciativa para el traslado de esos materiales y que estos se dividan entre el colegio José Martí, ya que es allí en donde se realizara la implementación de la huerta de la comunidad NARP atendiendo que el proyecto está destinado para el fortalecimiento de la comunidad NARP, y adicionalmente a la huerta adoptante atendiendo que la comunidad también descuido esos materiales y que puedan ser destinados a una huerta que los necesite.

Diana Pinzón, Wilson Pérez Duarte y Sergio Córdoba indicaron que votan porque el recurso salga de la iniciativa y que estos se dividan en los dos espacios.

Por unanimidad se define que los recursos salgan de la iniciativa y que estos se dividan en los espacios. Se solicita por parte del operador el inventario de los elementos, ya que al momento de la visita la señora Claudia indico que los estantes que tienen la marca local no están dentro de los elementos de la comunidad NARP, sin embargo, en la mesa local de agricultura se indicó que estos si se entregaron en el marco del proyecto de la comunidad NARP. Así mismo se consulta la dirección de la huerta adoptante para poder realizar las cotizaciones para el transporte.

Por parte de Diana Carolina Pinzón se indica que los muebles si corresponden a esa vigencia, ya que han sido los únicos muebles que se han entregado con la marca eco huertas y que esto pudiese reposar en el expediente de la UNAD sin embargo, como ese proyecto no se ha liquidado no se tienen esas evidencias, por lo que no sabría como soportar que esos elementos se entregaron en el marco de esa huerta.

Luisa Fernanda Coronado indica que la votación es para el transporte y otro tema distinto es el tema del bodegaje y los ajustes, ya que esto va más allá de los recursos que se tienen del proyecto, ya que o considera que esa carga puntual deba salir de esta vigencia, ya que es un proceso muy antiguo, para ello la comunidad NARP debería ser responsable sin comprometer esta vigencia, ya que si no hubiese ese proyecto de donde saldrían esos dineros.

Se da claridad que la votación fue solamente para el tema del transporte, se informa por parte del operador que durante la visita no se consultó sobre el cobro que realizaría la señora Claudia por el bodegaje, ya que no podíamos darle garantías de que se le diera ese dinero por lo que no se consultó el costo o monto que cobrarían.

Se propone por parte de Diana Carolina Pinzón que la adecuación del espacio la realice la comunidad NARP sin comprometer los recursos del proyecto y que se le pueda reconocer algo a la señora Claudia por los malestares generados, sin embargo, se debe tener en cuenta que ella aceptó que se instalara la huerta en ese espacio y hay una corresponsabilidad por parte de ello así mismo indica que la señora Claudia autoriza a la mesa local de agricultura para el retiro de ese material lo más pronto posible.

Wilson Pérez Duarte propone que se retiren los materiales y luego del retiro se consulte cuáles fueron los daños generados y revisar como se pueden subsanar la situación.

Se consulta por parte del promotor como es el proceso para las cotizaciones del transporte, Luisa Fernanda Coronado indica que se debe contar con un estudio de mercado

dos cotizaciones por parte del operador y una por parte de la alcaldía, y que este presupuesto debe ser aprobado por comité, se propone por parte del operador si una vez se cuente con el estudio de mercado se puede citar a comité extraordinario.

Así mismo se informa por parte de Luisa Fernanda Coronado que cualquier modificación contractual debe ser radicada ante la alcaldía local para que sea aprobada y firmada por la alcaldesa.

Se especifica por parte del apoyo a la supervisión que se debe incluir de forma clara que la implementación de la huerta debe realizarse en el marco del protocolo de agricultura urbana, se recuerda por parte del operador que la huerta sería instalada en un colegio y según comunicación del jardín botánico las huertas que se instalen en colegios no requieren protocolo.

Se indica por parte de Diana Carolina Pinzón que teniendo en cuenta que se debe realizar un diagnóstico técnico de la huerta, que este diagnóstico se realice en el predio en el que tenía la huerta para la comunidad NARP y se indique que a la fecha esta huerta ya no existe y que la comunidad NARP justifique porque esta huerta ya no está, y las razones por las cuales las desean instalar en el colegio.

Se indica por parte del señor Wilson Pérez Duarte que la huerta adoptante es la huerta Santa Bárbara y queda el compromiso de enviar la dirección de la huerta para realizar la cotización del transporte.

Se deja claridad que la huerta Santa Bárbara esta propuesta para ser fortalecida en el marco de la iniciativa 34630: Reservorio de semillas, sin embargo, quien está a cargo de esta huerta es el señor James Avilés quien se tiene entendido por parte del operador que el señor James Avilés es delegado de la CAL para el comité de dos componentes de este proyecto, por lo que estaría inhabilitado para que su huerta sea fortalecida. Se informa por parte de Luisa Fernanda Coronado que el señor James Avilés renuncio a los dos comités en sesiones ordinarias y ello quedo en acta, por lo que el acta sirve como soporte para que se dé continuidad al fortalecimiento.

Se indica consulta por parte del señor Wilson Pérez Duarte si existe alguna inhabilidad para la huerta Santa Bárbara para tomar el fortalecimiento en el marco del proyecto, se indica por parte del operador que en el marco del proyecto se plantean dos fortalecimientos, uno en el marco del fortalecimiento de las iniciativas de presupuestos participativos y la otra en el marco de la fase III del fortalecimiento a huerteros, en este caso la huerta Santa Bárbara solo podrá recibir uno de estos dos fortalecimientos.

Se consulta por parte del señor Wilson Pérez Duarte si el que la huerta Santa Bárbara reciba los elementos rescatados se considera un fortalecimiento y pueda llegar a interferir en recibir el fortalecimiento en el marco de la iniciativa de reservorio de semillas.

Luisa Fernanda Coronado da claridad en que si la huerta Santa Bárbara ya tiene el fortalecimiento en el marco de la iniciativa de reservorio de semillas no vería necesario que se llevaran esos elementos que ya están en un estado de deterioro a esta huerta.

Se mantiene la votación de forma unánime que se dividan los materiales en los dos espacios.

Se indica por parte de Luisa Fernanda Coronado que es importante que se genera un compromiso en el que la comunidad NARP y el colegio se comprometan a dar sostenibilidad al proyecto y que si este proyecto no cuenta con una sostenibilidad en el tiempo se restringirá a la comunidad NARP para postularse a otros proyectos de agricultura urbana ya no que están garantizando la sostenibilidad en el tiempo de las inversiones públicas. Se indica por parte del operador que una de las actividades dentro de las iniciativas es la firma del acta de compromiso y se tendrá en cuenta este tema.

4. Fortalecimiento a huertas

Se han realizado recorridos de evaluación a las huertas, estas visitas se han realizado tanto a huertas que cuentan con protocolo o en proceso de renovación, pero también se han realizado a huertas que están en proceso de solicitud del protocolo, sin embargo, durante las visitas hemos sido claros que el protocolo es un requisito indispensable para poder ser favorecidos del fortalecimiento.

Se indica por parte del ingeniero Sergio que se han realizado recorrido a 8 huertas, cidron y canela, huerta la esperanza, la mistad de la merced, las Delicias, el triunfo del sur, Huizhy, semillas de mostaza y Marco Fidel Suárez algunas de estas huertas cuentan con protocolo, otras están en solicitud y las que no tienen protocolo se les han dado las

indicaciones para realizar el trámite, se continuara con el desarrollo de las visitas para la evaluación y el diagnóstico de las huertas.

Sé consular por parte de Diana Carolina Pinzón si se tienen identificados los administradores de los predios de las huertas visitadas para poder coordinar en la reunión del miércoles con el IDRD y ayudar a gestionar estas solicitudes, se informa por parte del operador que se suministrara esa información para la reunión del miércoles. Por otra parte, se consulta por parte de Diana Carolina Pinzón si se ha socializado a las huertas el diligenciamiento del enlace, se informa por parte del operador que si se ha socializado el enlace e incluso se asignó un facilitador para llamar a las huertas que se tienen en base de datos para socializar el enlace.

Adicionalmente se solicita por parte del operador que se tenga en cuenta en la reunión del miércoles 18 de junio con el IDRD y el JBB la huerta de la iniciativa de jóvenes ubicada en Diana Carolina Pinzón Turbay sector Lanceros, ya que esa huerta está ubicada en predios del IDRD y cuentan también con un recurso para su fortalecimiento.

5. Fortalecimiento de las iniciativas presupuestos participativos

En cuanto al proceso de formación de los cursos de las iniciativas 34630: Reservorio de semillas, 37281: concertación jóvenes- Flor de la juventud – CLJ y 30036 Del campo al barrio marruecos y agricultores antiguos se espera dar inicio el 5 de julio, ya que los dos fines de semana con puente que vienen en junio pueden interferir en un poco asistencia, en cuanto a la 37249 concertada comunidad NARP- raíces ancestrales se dará inicio al curso el próximo sábado 14 de junio, en cuanto a la iniciativa 37261 concertada comunidad indígena- Fortalecer y Consolidar la Chagra Madre, se dio inicio a los talleres el 7 de junio este domingo 15 de junio se tendrá la tercera sesión y el curso de agricultores nuevos se proyecta iniciar el sábado 21 de junio.

Se informa así mismo que en el anexo técnico se establece que en el curso de la iniciativa 37261 concertada comunidad indígena- Fortalecer y Consolidar la Chagra Madre, participaran 7 pueblos sin embargo en reunión con representantes de la comunidad indígena se mencionó que solo participarían 6 pueblos eso implicaría dejar de ejecutar unas horas de formación, estamos a espera de que la comunidad indígena nos informe el por qué esta comunidad no va a participar y de esta manera poder definir si esta horas no se van a ejecutar o sí que plan de acción se tendrá.

En cuanto a los fortalecimientos ya se han tocado en puntos anteriores, se realiza resumen:

En cuanto a las iniciativas 34630: Reservorio de semillas, 37281 está pendiente de que le den respuesta de la solicitud del protocolo, la otra huerta a fortalecer es la huerta Santa Bárbara, teniendo en cuenta que en este comité se informó que James ya renuncio a los comités, se programara visita para diagnóstico.

Iniciativa NARP e indígena ya se socializó en cuanto a la iniciativa de jóvenes como se mencionó anteriormente la huerta seleccionada no cuenta con protocolo se va a consultar si ya se inició el trámite de solicitud para exponer en caso en la reunión del miércoles 18 de junio con el IDRD.

6. Socialización de avances

Se informa por parte del operador que la primera vitrina se proyecta para el 12 de junio esta información se socializó en la mesa local de agricultura, ya se solicitó permiso por parte de la junta de acción comunal quien es la entidad que administra el parque, estamos a espera de respuesta del permiso para iniciar toda la convocatoria y demás, en la mesa local de agricultura se solicitó una indumentaria para la vitrina se le compartió a Diana Carolina Pinzón el listado del kit que se le entregara a los huerteros en el marco del proyecto y quedo el compromiso que desde la mesa nos indiquen que otros elementos consideran que sea necesario y cuantos stands tienen los huerteros y que se puedan disponer para la vitrina, así mismo con que otros elementos cuenta la mesa para poder apoyar en la vitrina.

Se consulta por parte de Wilson Pérez Duarte porque se cambió la fecha del 5 al 12 de julio y si se puede contar con un minuto a minuto del evento para que la mesa pueda tener la información. Se informa por parte del operador que la fecha se corrió debido a una demora en poder obtener información sobre el administrador del parque, ya que en la página del IDRD no se da información sobre el administrador y fue necesaria la gestión con el área de participación de la alcaldía para saber que el administrador de este parque es la Junta de acción comunal, como se informó una vez se cuente con él permito del parque se realizara todo el proceso de logístico y de planeación.

Luisa Fernanda Coronado Solicita que una vez se tenga conocimiento de las fechas se remita piezas a la alcaldía para difundir por redes de la alcaldía y lograr una buena convocatoria.

La otra fecha de la vitrina se proyecta para el mes de agosto, se solicita por parte del operador que si tienen información sobre el administrador del parque Bosque San Carlos, ya que es en este punto para la segunda vitrina.

7. Varios

Se consulta por parte del operador si hay algún tema para proponer en varios.

Se realiza la solicitud por parte de Luisa Coronado el poder avanzar en los fortalecimientos y en la ejecución de las iniciativas y se tenga en cuenta el tiempo transcurrido y lo que nos queda.

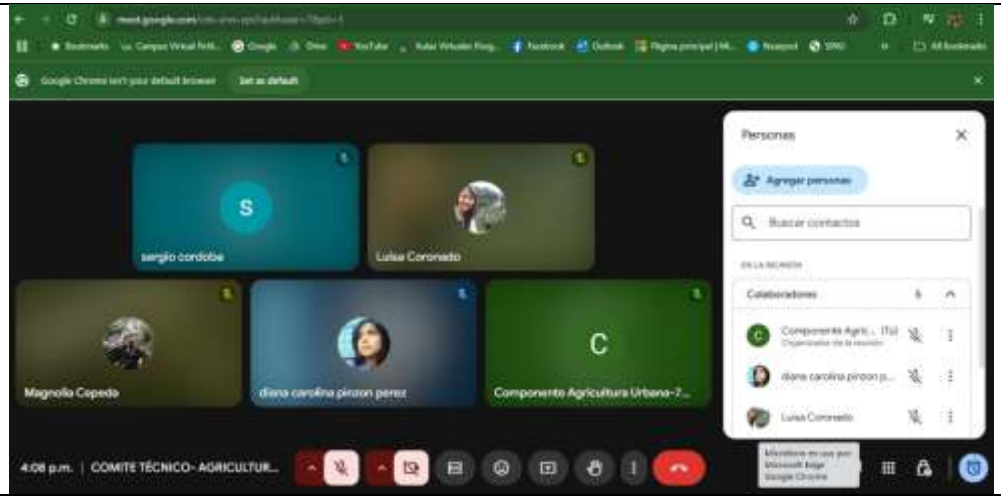
Se informa por parte del operador si se pueden plantear algunos comités extraordinarios para poder aprobar presupuestos y estudio de mercado de los fortalecimientos ya que estos deben ser aprobados por comités extraordinarios para no depender hasta el otro mes para esas aprobaciones.

Se indica por parte del señor Wilson Pérez Duarte que está de acuerdo en realizar comités extraordinarios para temas puntuales.

8. Cierre

Queda como compromiso consultar con los demás integrantes del comité la fecha del próximo comité, referiblemente sobre las 4 p.m. de forma virtual

Finaliza la reunión siendo las 6:10 p.m.



COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

1	Envió acta de la reunión	Magnolia Cepeda	17/06/2025

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión